

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y HOSTELERÍA POR EL QUE SE AUTORIZA EL REAJUSTE Y ANULACIÓN PARCIAL DE CRÉDITO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA FOMENTAR LA DIGITALIZACIÓN EN LOS SECTORES COMERCIAL, HOSTELERO Y HOTELERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 (Nº DE EXPEDIENTE: 511202611521)

Visto el expediente con objeto de poder utilizar eficientemente el exceso de crédito de la convocatoria pública de subvenciones para fomentar la digitalización en los sectores comercial, hostelero y hotelero correspondiente al ejercicio 2026 (en adelante, CRS).

Visto el Acuerdo de 26 de marzo de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, que autoriza el gasto de 1.500.000,00 euros destinado a la financiación de la convocatoria pública de subvenciones para fomentar la digitalización en los sectores comercial, hostelero y hotelero correspondiente al ejercicio 2026.

Visto el Decreto de 27 de marzo de 2026 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda que aprueba la convocatoria pública de subvenciones para fomentar la digitalización en los sectores comercial, hostelero y hotelero correspondiente al ejercicio 2026, así como sus bases reguladoras.

Visto que el documento contable A/ con número de referencia 1400012792 por importe de 1.000,00 euros que anula parcialmente el documento contable A con número de referencia 1400002929, correspondiente a la mencionada CRS, ha sido informado de conformidad por la Intervención Delegada en Economía, Innovación y Hacienda.

En su virtud, de conformidad con el apartado 9º del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda,

DISPONGO

Aprobar el reajuste presupuestario de la convocatoria pública de subvenciones para fomentar la digitalización en los sectores comercial, hostelero y hotelero correspondiente al año 2026, y en consecuencia, la anulación parcial del crédito por importe total de 1.000,00 euros (documento A/ 1400012792) en la aplicación presupuestaria 001/140/43100/48901 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", del programa 431.00 "Comercio" del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

Firmado electrónicamente
LA DIRECTORA GENERAL DE
COMERCIO Y HOSTELERÍA

Olga Ruiz Castillo

